

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 307-PCM-2025	 Concejo Municipal Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA.

ANTECEDENTES

Resolución 291-PCM-2025.

NOTA 0280-SSCI-25 de la fecha 12 de junio 2025.

La factura 00002-00000081 de fecha 10/06/2025 presentada por la firma STOPP ELSA LIDIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde al servicio de interpretación LSA realizada en sesión extraordinaria Concejo Municipal Bariloche 5/06/2025 por 1 hora y 06/06/2025 por 4 horas transmisión en vivo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central.Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA La factura 00002-00000081 de fecha 10/06/2025 por el importe de pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta.....\$ 249.550,00.

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA. corresponde al servicio de interpretación LSA realizada en la sesión extraordinaria Concejo Municipal Bariloche 5/06/2025 por 1 hora y 06/06/2025 por 4 horas transmisión en vivo.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de junio de 2025

GRDR/GBN/fas